

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24097 ZARAGOZA

Doña Teresa Aznar Primicia, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 0000221/2013, Sección I Declaración Concurso y NIG n.º 50297 47 1 2013 0000114, se ha dictado en fecha 28.05.13 Auto de Declaración de Concurso del deudor Conaragón Obras y Proyectos, Sociedad Limitada, con CIF n.º B-50879295, cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/ San Pablo, n.º 29, local.

2.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración: 28.05.13.

4.- Deudor en concurso: Conaragón Obras y Proyectos, Sociedad Limitada, con CIF n.º B-50879295, cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/ San Pablo, n.º 29, local.

5.- Facultades de administración: Intervenidas.

6.- Se ha presentado propuesta de convenio anticipada.

7.- Administración concursal:

Audidores Administradores Concursales y Peritos, S.L.P., con CIF n.º B-92501725.

Para la representación de la sociedad administrador concursal, se designa a D. Salvador Cordero Vallejo, economista Javier Guerrero Ankermist, abogado.

Dirección postal: c/ Canfranc, n.º 22-24, esc. 2.ª-2.º izq., 50004 Zaragoza.
Dirección electrónica: concursoconaragon@aacp.es. Teléfono: 952060438/
625046720. Fax. 952060488.

8.- Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Zaragoza, 6 de junio de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130036830-1